



**Notaría Cuarta del Cantón
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPANIA GLICE S.A.

Nº CUARTA

Otorgada por _____

a favor de _____

a fojas del Registro de _____

Cuantía del Año _____

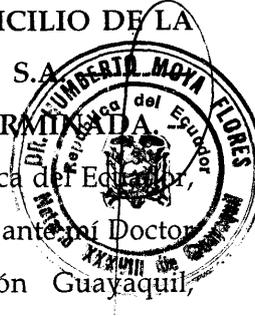
DEL NOTARIO

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO

Guayaquil, 6 de DICIEMBRE de 2008



CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA GLICE S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA



1
2
3
4 En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
5 a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil ocho, ante el Doctor
6 Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil,
7 comparece la señora MARIA ISABEL AMAGUAYO HEREDIA, a nombre
8 y en representación de la compañía GLICE S.A., en su calidad de
9 Presidente, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se
10 adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y
11 por lo tanto se encuentra vigente. La compareciente declara ser de estado
12 civil soltera, de profesión ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana.- La
13 interviniente es mayor de edad, domiciliada y residente en Milagro, de
14 paso por esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien
15 de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta
16 escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su
17 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR
18 NOTARIO.- Sírvase usted insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a
19 su cargo una en la cual conste el cambio de domicilio de la compañía
20 GLICE S.A., y las demás declaraciones que se contienen al tenor de las
21 siguientes cláusulas: PRIMERA.- Intervinientes.- Comparece en el
22 otorgamiento de esta escritura la señora MARIA ISABEL AMAGUAYO
23 HEREDIA, a nombre y en representación de la compañía GLICE S. A., en
24 su calidad de Presidente, tal como lo acredita con la copia de su
25 nombramiento legalmente inscrito, el cual se acompaña para que sea
26 insertado en la Escritura Pública a otorgarse. SEGUNDA.- Antecedente.-
27 Uno.) La compañía GLICE S.A. se constituyó, con un capital inicial de
28 Cinco millones de sucres, tal como consta en la escritura pública de su

- 1 -


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



constitución otorgada el cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. **Dos)** La 5 compañía GLICE S.A. convirtió a dólares su capital, aumentó su capital 6 social y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada el cuatro 7 de julio del año dos mil seis, ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón 8 Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón 9 Guayaquil el ocho de mayo del año dos mil ocho. **Tres)** La Junta General 10 Universal de Accionistas de esta compañía, reunida el día uno de 11 diciembre del dos mil ocho, aprobó, por resolución unánime de los 12 accionistas concurrentes que representaban la totalidad del capital social 13 pagado, cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil a Milagro y 14 reformar el estatuto social. Se acompaña, como anexo habilitante de la 15 presente escritura pública, una copia certificada de la correspondiente acta 16 de Junta General de Accionistas de la compañía. **TERCERA.-** Con los 17 antecedentes expuestos, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta 18 General Universal de Accionistas de la compañía GLICE S.A., en sesión 19 celebrada el uno de diciembre del dos mil ocho, a la que asistió el ciento 20 por ciento del capital pagado de la Junta General, la señora MARIA 21 ISABEL AMAGUAYO HEREDIA, en su calidad de representante legal de 22 la compañía debidamente autorizada, declara, de manera expresa y 23 categórica: **Uno.)** Que es voluntad de los accionistas cambiar el domicilio 24 de la compañía de Guayaquil a Milagro. **Dos.)** Que en razón de tal 25 decisión se reforma el estatuto social de la compañía, en su Artículo Uno, 26 el mismo que en lo sucesivo dirá: "*La denominación de la sociedad es GLICE 27 S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Milagro, y 28 con capacidad de establecer sucursales, agencias y oficinas de representación, en*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GLICE S.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL
2008.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al primer días del mes de diciembre del dos mil ocho, siendo las 10H00, en la sede social de la compañía GLICE S.A., ubicada en Vélez # 131 y Chile, piso 5°, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la presencia de los señores Antonio Torres Duplaa, propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas de US\$.04 cada una; David Torres Duplaa, propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas de US\$.04 cada una; Mario Torres Duplaa, propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas de US\$.04 cada una; y, Pedro Torres Duplaa, por sus propios derechos, propietario de 5000 acciones ordinarias y nominativas de US\$.04 cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Torres Duplaa, y actúa como Secretaria Ad-hoc, la señora María Isabel Amaguayo Heredia. La Secretaria elabora la lista de asistentes, y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, que es de US\$.800,00.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Sala resuelve, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.) Aprobar el cambio de domicilio de la compañía;
- 2.) Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía;
- 3.) Autorizar al representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión de la Junta General de Accionistas;
- 4.) Conocer y resolver acerca de la autorización a los abogados para que soliciten y obtengan la aprobación e inscripción de los actos societarios que se acordaren.-

A continuación, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el punto del orden del día, y luego de una breve deliberación la Junta, por unanimidad, resuelve cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Milagro.

Luego la Sala delibera respecto del segundo punto del orden del día, y resuelve que se reforma el estatuto social de la compañía, en su Artículo Uno, el mismo que en lo sucesivo dirá: *"La denominación de la sociedad es GLICE S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón Milagro, y con capacidad de establecer sucursales, agencias y oficinas de representación, en cualquier lugar del país o del exterior".-*


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

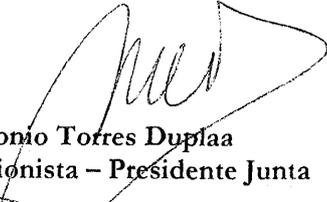




A continuación la Junta General Universal de Accionistas resuelve sobre el tercer punto del orden del día, autorizar de manera amplia y suficiente a la representante legal de la compañía, esto es a la señora María Isabel Amaguayo Heredia, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones de la presente Junta General.

Finalmente la Junta General de Accionistas resuelve sobre el cuarto punto del orden del día, conferir poder especial, amplio y suficiente, a favor de la Ab. Martha Villalta Beltrán, para que solicite y obtenga la aprobación de la escritura pública, contentiva de los actos societarios que se indican en esta acta, por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leída que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual la suscriben, siendo las once horas diez minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General.


Antonio Torres Duplaa
Accionista - Presidente Junta


Maria Isabel Amaguayo Heredia
Secretaria Ad-hoc


David Torres Duplaa
Accionista


Mario Torres Duplaa
Accionista


Pedro Torres Duplaa
Accionista

Guayaquil, 1 de febrero del 2005



Señorita
MARIA AMAGUAYO HEREDIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GLICE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma, por un período de cinco años, en recemplazo del señor **JUAN RAMIRO SALAZAR DONOSO**, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil con fecha 21 de febrero del 2002.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que constan en el estatuto de la misma.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 4 de febrero de 1998, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de febrero de 1998.

Atentamente,

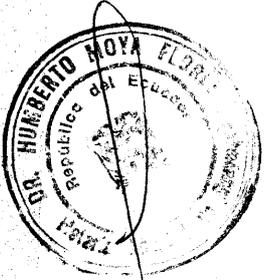
RINA CARRANZA LOPEZ
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo

Guayaquil, 1 de febrero del 2005

MARIA AMAGUAYO HEREDIA
C.C.: 0910140938

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **GLICE S.A.**, a favor de **MARIA AMAGUAYO HEREDIA**, a foja **14.260**, Registro Mercantil número **2.465**, Repertorio número **4.510**.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **20.914** del Registro Mercantil de **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Febrero del dos mil cinco.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 147672
Legal: Maritza Rodríguez
Amanuense-Computo: Fabiola Castillo
Depurador: Alexandra Coronel
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado: /

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
MELIANA HEREDIA
SUITE 13/05/87
MAGNIFICENTE DE SU TITULO
B 082546



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

125-0005
NÚMERO
AMAGUAYO HEREDIA MARIA ISABEL

0910140938
CÉDULA

QUITO
CANTÓN

PROVINCIA
DE LA FLORA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




hadilla Bodero
avaqui

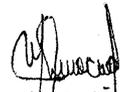
1 cualquier lugar del país o del exterior".- CUARTA.- Declaración. La suscrita
2 representante legal de la compañía declara en este acto que la sociedad no
3 tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con organiz
4 institución pública alguna.- QUINTA.- La otorgante, señora **MAR**
5 **ISABEL AMAGUAYO HEREDIA**, en su calidad de representante legal de
6 la compañía, debidamente autorizado, declara que confiere poder especial
7 amplio y suficiente a la abogada Martha Villalta Beltrán para que pueda
8 solicitar y obtener la aprobación y registro de esta escritura pública.-
9 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
10 validez y perfeccionamiento de este instrumento.- (firma ilegible)
11 Abogada Martha Villalta Beltrán.- Registro número ocho mil seiscientos
12 cincuenta y tres, Colegio de Abogado del Guayas.- (hasta aquí la minuta).-
13 La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los
14 efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los
15 documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al
16 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
17 en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe

18

19

20

21



p.) **GLÍCE S. A.**

22

R.U.C. N° 0991431799001

23

f.) MARIA ISABEL AMAGUAYO HEREDIA

24

GERENTE GENERAL

25

C.C. No. 0910140938 C.V. No. 125-0005

26

27

28


Alberto Bobadilla Bodero
Cuarto de Guayaquil

-3-

Es fiel



su original, y en fe de ello confieso esta CUARTA COPIA
 CERTIFICADA, que fabrico, sello y firmo en Guayaquil, a ocho días de Fe-
 brero del año dos mil ocho.



[Handwritten signature]

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil



RAZON:- El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 2 de Diciembre del 2008, de lo dispuesto en la Resolución No. 09- G- IJ- 0000162 del 13 de Enero del 2009, expedida por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el cambio de domicilio de la compañía **GLICE S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 16 de Febrero del 2009



[Handwritten signature]

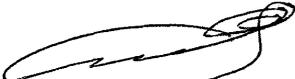
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil





DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 09-G-IJ-0000162, dictada por Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 13 de Enero del 2009, se tomó nota del Cambio de domicilio, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GLICE S.A.**, otorgada ante mí, el 4 de febrero del 1998.- Guayaquil, diecinueve de febrero del dos mil nueve.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

COPIA EN

COPIA EN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Bocafuente 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio: 2009- 626

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 541 a 550 con el número de inscripción 106 celebrado entre:

([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CIA. GLICE S. A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. 09.G.IJ.0000162] de fecha [Trece de Enero de Dos Mil Nueve].

2.- Con fecha Veinticinco de Febrero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 541 a 550 con el número de inscripción 107 celebrado entre:

([CIA. GLICE S. A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. 09.G.IJ.0000162] de fecha [Tres de Enero de Dos Mil Nueve].




Ab. Alfredo Sánchez Barón
Firma del Registrador .





NUMERO DE REPERTORIO: 10226
 FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2009
 HORA DE REPERTORIO: 15:28



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Marzo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000162, dictada el 13 de enero del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Milagro** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **GLICE S.A.**, de fojas **25.433 a 25.445**, Registro Mercantil número **4.302**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10226



UD1LF009DFLGRP00DJHO



GLFX09VROUDFDHVNHX49DP



9R6HGF94VONDUR6DUX3HG



QDGUR900HVLJQR5DU

S

REVISADO POR:

[Handwritten signature]

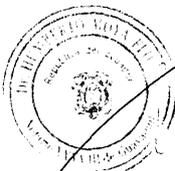


[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Se conforma con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DUY FE: Que la copia precedente precede de... fojas es una copia del documento que se me exhibió - Guayaquil

11 MAR 2009



Dr. Humberto Moya Flores
 Notario XXXVIII de Guayaquil